

xtb
online trading

TU SOCIO EN LAS INVERSIONES ONLINE

ELIGE XTB

Los CFDs son productos con apalancamiento y acarrian un nivel alto de riesgo.



Más Estabilidad
Más Dispositivos conectados

VER MÁS

gtd
telsur

EN VIVO Todo o nada: Colo Colo recibe a Wilstermann buscando anhelado paso a octavos de Copa Libertadores

FIBRA SIMÉTRICA 200 Fibra 10000 28.690

tumundo.cl Contáctanos llamando 600 9100 900

¿QUÉ ES FIBRA SIMÉTRICA? La misma velocidad de subida y bajada. *Bases de la promoción en D tumundo.cl

mundo UNA EMPRESA DE MUNDO PACÍFICO

Región de Ñuble

Martes 20 octubre de 2020 | 14:24

Tribunal autoriza a imputado por 6 cuasidelitos de homicidio que pidió votar en Plebiscito

Por Felipe Díaz Montero



Contexto | AgenciaUNO 1340 visitas

CUIDARNOS ESTÁ EN NUESTRAS MANOS.

Nuestras cuadrillas cuentan con:

- Refuerzos en la mantención del servicio eléctrico.
- Tecnología remota para resguardar a nuestros clientes y trabajadores.

Descarga la APP Enel Clientes, la forma más rápida de estar comunicados.

Download on the App Store | GET IT ON Google Play

enel

El Juzgado de Garantía de Chillán autorizó a un camionero imputado con **arresto domiciliario total** a votar en el Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 25 de octubre.

Se trata del conductor de un camión que el pasado 16 de junio **protagonizó un fatal accidente en Chillán Viejo**, cuando perdió el control del vehículo y el carro terminó impactando a un minibus que venía en sentido contrario.

“En sentido contrario, venía un minibus de la empresa Ruta Sur, que minutos antes había salido desde la capital regional, con rumbo a El Carmen”, informaba ese día nuestro medio asociado [La Discusión](#).

Producto de ello, seis pasajeros perdieron la vida y otros cuatro resultaron con lesiones de carácter grave.

En ese contexto, Pedro Sanhueza (53) fue formalizado por cuasidelito de homicidio, cuasidelito de lesiones graves y conducción con licencia suspendida, encontrándose actualmente con **arresto domiciliario total** en Parral.

Sus ganas de votar

El individuo, que registra una condena previa de 41 días por conducción en estado de ebriedad con resultado de daños, manifestó a su abogado intención de votar en la próxima elección, lo que fue autorizado por la justicia.

Según indicó a BioBioChile el representante del camionero, Rodrigo Vera Lama, su cliente cumple con todos los requisitos legales para poder votar.

“El imputado mantiene su derecho a voto toda vez que en esta causa no ha sido acusado ni condenado”, remarcó el penalista.

En esa línea, agregó que la solicitud ante el Juzgado de Garantía de Chillán la fundamentó invocando **tratados internacionales, la Constitución Política y un fallo de la Corte Suprema** como precedente.

“En base a eso, el Tribunal autorizó que este imputado, privado de libertad total en su domicilio, pueda asistir a votar”, subrayó el profesional.



En concreto, explicó el jurista, mientras el **Ministerio Público no haya presentado una acusación** o la persona no esté condenada a una pena de 3 años y un día o superior (pena aflictiva), puede ejercer su derecho a voto incluso estando en prisión preventiva.

Con todo, el tribunal ofició a **Carabineros de Chile** para que tomen conocimiento de la resolución que permitirá al imputado votar en la Mesa 34V de su local de votación en Parral.

[Ver los comentarios](#)

Tendencias Ahora

<p>360 visitas</p> <p>Dos lesionados deja incidente entre comunidad y guardias de fundo de familia Luksic en Lonquimay</p>	<p>288 visitas</p> <p>Puente Chacao: MOP y Hyundai firman acuerdo para que el Estado pague US\$110 millones extra</p>	<p>111 visitas</p> <p>"Es imposible que custodiamos el monumento a Baquedano donde está hoy": Ejército insiste en traslado</p>	<p>105 visitas</p> <p>Amplia persecución en Santiago: Detienen a 4 individuos que habrían realizado encerrona en Chicureo</p>
--	---	--	---

bbcl | ALIANZAS BBCL

Nacional	Internacional	Nacional	Especializados
	DW	AFP	AFAGAMA
Internacional		elDía	TRAFER
Economía	CAN CHILE	EL CENTRO	LA DISCUSIÓN
Deportes	PERFIL	DIARIO AYSÉN	EL PINGUINO
Tendencias	rfi		
Opinión	FRANCE 24	nos	#PrensaAntártica
Reportajes			